

NIT: 900292948-3

RESOLUCIÓN No. 085 DE 2.021

(Octubre 12)

Por medio de la cual se realiza un nombramiento

LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Decisión No. 06 del día veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiuno (2.021), emanada de la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. se estableció la nomenclatura, escala, grado salarial, codificación y clasificación de empleos al servicio de la Empresa.

Que dentro de la planta de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. se encuentra vacante el cargo de **JEFE DE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y TALENTO HUMANO**, código 006, grado salarial 01 y nivel Directivo, con asignación mensual de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$2.669.625)**.

Que es deber del Gerente de la Empresa proveer dicho cargo para garantizar la continuidad del servicio.

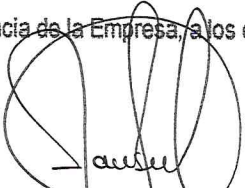
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Abogado, **MARINO ALEXANDER PANTOJA REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.936.697 de Ipiales (N), en el cargo de **JEFE DE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y TALENTO HUMANO**, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución produce efectos legales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Ipiales, en el Despacho de Gerencia de la Empresa, a los doce (12) día del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2.021).


DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Leydi Catherine Guancha S. Jefe Asesora Jurídica Revisó	Diana Isabel Obando Guerrero Gerente Aprobó
---	---



NIT: 900292948-3

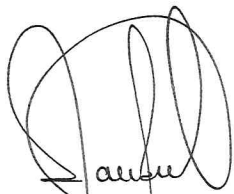
ACTA DE POSESIÓN

En Ipiates, a los doce (12) día del mes de Octubre del año dos mil veinte uno (2.021) se hizo presente en el Despacho de la Gerencia de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiates UNIMOS S.A E.S.P. el Abogado, **MARINO ALEXANDER PANTOJA REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.936.697 de Ipiates (N), con el objeto de tomar posesión del cargo de **JEFE DE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y TALENTO HUMANO**, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiates **UNIMOS S.A. E.S.P.** cargo en el que fue nombrado mediante Resolución No. 085 de fecha doce (12) de Octubre del dos mil veintiuno (2.021), emanada por la Gerencia de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiates UNIMOS S.A. E.S.P.

Al efecto La Señora Gerente le tomo el Juramento de Ley, el cual lo efectuó en forma legal, prometiendo cumplir fiel y lealmente los deberes del cargo para el cual fuera designado.

El posesionado presento cédula de ciudadanía No 1.085.936.697 de Ipiates (N), antecedentes disciplinarios, antecedentes penales, certificado de responsabilidad fiscal y demás documentos necesarios, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 648 del diecinueve (19) de abril del año 2017 Capítulo 1 "Nombramiento y posesión".

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada por las partes intervinientes, se firma y se da por terminada.



DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.



MARINO ALEXANDER PANTOJA REYES
Posesionado

